

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CARLASA TRANSLIVICARLASA S. A.

Notas a los Estados financieros 31 de Diciembre del 2019

1. ACTIVIDADES

La compañía inicia sus actividades el 29 de noviembre de 2018, la compañía está ubicada en la Ciudadela Viila del Rey Etapa Príncipe Guillermo Mz. 11 V. 11, cuya actividad principal es prestación de de servicios de transporte.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país la de los Estados Unidos de América.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

CAJA Y BANCOS.- Incluye el efectivo disponible y depósitos mantenidos en cajas y bancos de libre disposición.

CUENTAS POR COBRAR CLIENTES.- Los créditos a los clientes serán por un periodo de quince días sin que estos generen intereses.

PROPIEDADES Y EQUIPOS.- Las propiedades y equipos están registradas al costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada,

La depreciación ha sido calculada sobre los valores contables originales y de mercado, usando el método de línea recta de acuerdo a las siguientes vidas útiles estimadas:

Participación de trabajadores en utilidades

De acuerdo a las disposiciones legales, la Compañía paga a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades antes de impuestos, y es política de la Compañía realizar la correspondiente provisión.

**TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA CARLASA
TRANSLIVICARLASA S. A.**

**Notas a los Estados Financieros (continuación)
31 de Diciembre del 2019**

Impuesto a la Renta.

Los valores retenidos por concepto de retención de impuesto a la renta, está constituida a la tasa del 1% sobre la facturación del ejercicio, este impuesto constituye un crédito tributario a favor de los socios.

La provisión para impuesto a la renta está constituida a la tasa 24% sobre la base imponible que se determine, este tributo es registrado con cargo a los resultados del periodo en que se devenga.

Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de sus ganancias liquidas anuales a la Reserva Legal, hasta completar el 50% del Capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía pero puede cubrir pérdidas o para aumentar el Capital.

3. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2018, mantiene el mismo capital social pago, constituido en 840 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.00.